



Los procesos declarativos en el borrador de la L.E.C.

En primer lugar llama la atención la brevedad del texto: tan sólo 825 artículos, frente a los 2.182 artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente. El motivo no es tanto la mejor sistemática y la reducción de los procedimientos especiales, que también, sino sobre todo la exclusión de su seno de dos materias tan relevantes como la jurisdicción voluntaria, incluyendo en esta el acto de conciliación o la declaración de herederos sin contienda judicial, y el derecho concursal. ...

[ver texto íntegro en documento adjunto ...](#)